



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Vitarte, **07 DIC. 2018**

OFICIO MÚLTIPLE N° 457 - 2018 - DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señor (a)
Director (a) de las Instituciones Públicas y Privadas
Presente.

ASUNTO : Taller de asistencia técnica y video conferencia para el proceso de evaluación – 2018 dirigido a usuarios SIAGIE.

REF. : RM. 657 -2017 – MINEDU
RM. N°0234-2005-ED (Directiva N°004-VMGP-2005)

Me dirijo a usted, para expresarle mí cordial saludo y comunicarle que el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, ha programado el taller de asistencia técnica y video conferencia para el proceso de evaluación en el SIAGIE, dirigidos a los directores y responsables de la II.EE. pública y privada en la modalidad de EBR, EBE y PRONOEI de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, para garantizar el proceso de evaluación oportuna, en los niveles inicial, primaria y secundaria, que se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

Nivel	Fecha	Tipo de capacitación	Modalidad	Horario	Temario
Inicial Focalizado	10/12/2018	CEBE N°13 "Jesús Amigo" - Ate	EBR	15:00pm	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación: Registro de calificaciones por Finales. Registro de calificaciones por Periodo. Evaluación promocional. Generación y aprobación de actas.
Inicia	11/12/2018	Video Conferencia		18:00pm	
Primaria	12/12/2018				
Secundaria	13/12/2018				
PRONOEI	14/12/2018	II.EE N° 1143 Domingo Faustino Sarmiento.	EBE	15:00pm	
Inicial/Primaria	14/12/2018				

Por lo expuesto y bajo responsabilidad, se les solicita su participación y/o brindar las facilidades al responsable del manejo de la plataforma SIAGIE de la Institución Educativa que usted dirige, asimismo debo comunicarle que ante una improcedencia en la matrícula, traslado y registro de calificaciones en el sistema, es responsabilidad directa del director de la institución educativa.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y reconocimiento.

Atentamente,



Milagros Alejandrina Ramirez Baca

MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06